

**Entrevistadores:** Leopoldo Castillo; Mariela Dávila

**Entrevistado:** David Morales Bello, Dirigente Nacional de Acción Democrática (AD)

**Programa:** Buenos días con Sofía

**Canal:** Venevisión

**Fecha:** 14-09-1989

**Texto completo:**

**MD:** Señoras y señores muy buenos días, bienvenidos al programa. Leopoldo, Buenos Días.

Estamos con nuestro invitado el doctor David Morales Bello.

**DMB:** Muy buenos días Mariela, Leopoldo, y los buenos amigos que nos ven y nos escuchan.

**MD:** Mire doctor, algunos medios de comunicación social hoy destacan –y aquí lo tiene El Universal en primera página– una declaración que se le atribuye al Ministro de Cordiplan, señalando que el Congreso estaría boicoteando el paquete de medidas económicas del gobierno. Esto es lo que mantiene –a juicio del Ministro– trancada la buena marcha de nuestra economía. Y toda vez que usted es un importante representante en el Congreso de su partido, ahí le dejo eso para que nos lo explique.

- ¿Ése es el regalo de cumpleaños?

**DMB:** Leí esta mañana las declaraciones muy temprano, y en realidad a mí los titulares también me llamaron mucho la atención, pero al penetrar en el contexto de la información, encontré que es un problema retórico y a lo mejor quizás el tono de la expresión utilizado por el Ministro Miguel Rodríguez; porque encuentro que él, a lo que se quiso referir es a una verdad constitucional de Venezuela, conforme a la cual el Congreso no ejerce en forma única, monopólica pudiéramos decir, la formación de las leyes, sino que nuestra Constitución tiene previsto un mecanismo conforme al cual el Ejecutivo Nacional participa en la iniciativa de la Ley presentando proyectos y luego que el Congreso considera, discute y sanciona las leyes, pasan de nuevo al Ejecutivo para que el Presidente de la República en Consejo de Ministros le estampe el ejecútese que es la promulgación y publicación en la Gaceta Oficial, a partir de cuyo momento se presume la ley conocida por todos. Pero,

cuando se envía para la promulgación, el Presidente de la República tiene la facultad de poder devolver la Ley sancionada por el Congreso solicitando que se le incorporen o se reconsidere la ley sancionada, para que se le incorporen modificaciones que él propone.

**MD:** Como ya ocurrió con la Ley de Deudores Hipotecarios.

**DMB:** Acaba de ocurrir, y si el Congreso llegase a insistir en el texto sancionado originalmente, todavía el Presidente de la República tiene otra instancia ante la Corte Suprema de Justicia, señalando eso sí, unas causales muy concretas de inconstitucionalidad para que la Ley no entre en vigencia. Esto es lo que yo entiendo que el Ministro quiso expresar al decir: no se deben sancionar leyes sin que exista un acuerdo entre el Legislativo y el Ejecutivo para evitar que después entonces se tengan que producir estas resacas de regreso de la Ley, con lo cual se crea un problema. Puede perfectamente bien, el Presidente de la República, solicitar la reconsideración de un Proyecto de Ley, porque, de acuerdo con las circunstancias económicas que priven en el país, él considere que es inejecutable lo que dice.

**LC:** Pero eso es sano, y además el Poder Ejecutivo tiene los instrumentos técnicos mucho más avanzados, como es lógico, que el Poder Legislativo para...

**DMB:** Sí, tiene un equipo mucho más especializado, se explica perfectamente bien, de modo que sinceramente te digo que esto fue lo que yo entendí de ese contexto. Ahora, está presentado en una forma...

**MD:** Sí doctor, pero es que en el Congreso lo que está planteado es que como ahora ustedes no tienen mayoría, la oposición ha venido jugando a presionar a AD, de hecho, la cuestión de los deudores hipotecarios paralizó la aprobación de cosas importantes como el Plan de Empleo que contempla el paquete y probablemente a eso es que se está refiriendo el Ministro Rodríguez.

**DMB:** No, pero el Plan de Empleo fue aprobado Mariela, fue aprobado en las sesiones extraordinarias.

**MD:** Pero recuérdese el tiempo que estuvo represado.

**DMB:** Bueno, es el juego político, aquí hay que entender que la democracia es así. La democracia no es de líneas rectas sino de sinuosidades que obligan a las fuerzas políticas a negociar y, yo considero que eso no es del todo mal, porque cuando un gobierno tiene una mayoría obediente, es muy posible que no sea tan cuidadoso en lo que propone, como cuando sabe que tiene que lograr que le acepten lo que presenta.

**MD:** ¿Eso lo dice usted por las propias experiencias que ha tenido AD, que ha sido mayoría casi siempre?

**DMB:** Sí, evidentemente, yo creo que son buenas lecciones de esta democracia, dentro de los 48 años que está cumpliendo AD, y entre esas lecciones aprendidas está la que debemos apartarnos del sectarismo y a cerrarnos más bien a esta otra expresión de un gran contenido de política humanizada que es la concertación, puesta muy en boga por el presidente Pérez. Hay que concertar y, por supuesto, cuando la Ley permite que se haga, no hacerlo es una terquedad.

Yo diría, entonces, que el Ministro Rodríguez no fue que quiso agredir al Congreso, sino que quiso referirse a algo, él no es abogado, y entonces habló como economista; si hubiese sido ingeniero a lo mejor habla también con estilo de ingeniero.

**MD:** Lo que tiene Miguel Rodríguez es un buen abogado defensor.

**LC:** Mire doctor, como no podemos dejar pasar la oportunidad, de que usted es conocido en el país como un buen abogado, es la situación del estado de derecho; en estos 48 años de aniversario de AD, se señala un poco que uno de los grandes problemas que tenemos en nuestra democracia actual es la fragilidad o en algunos casos, no existencia del estado de derecho. Y el estado de derecho es fundamental para sostener una sociedad, como es tan importante el aspecto económico, el aspecto jurídico, el marco legal es fundamental. Y para esto se dan varios ejemplos, se dice: hoy tenemos dos grandes casos que son los casos de corrupción, donde el tribunal de salvaguarda, como aparato digestivo que tiene que digerir todas estas denuncias, etcétera, pareciera que no tiene ni el tiempo ni los hombres –a pesar de que existe la voluntad– para poder llegar a casos concretos, y que el

país necesita ver que los casos se realicen con sentencias, bien sean absolutorias, bien sean condenatorias.

Y por el otro lado, tenemos el otro gran problema de la sociedad, todo lo que tiene que ver con el narcotráfico y cómo se han producido algunas decisiones complacientes, y en otros casos, la misma ley en la cual usted participó, un instrumento jurídico completamente nuevo en el país, tiene una serie de lagunas legales, entonces, estos dos elementos ponen un poco de manifiesto la complejidad de nuestra sociedad y la fragilidad del estado de derecho.

**DMB:** Leopoldo, lo que me acabas de preguntar sería un estupendo cuestionario condensado para un estudiante de derecho que pretendiese aprobar un examen de derecho constitucional. Y es interesantísimo. De modo que los muy estimados venevidentes van a tener que excusarme que hable como abogado o como un estudiante que trata de aprobar la materia.

En la Constitución venezolana, está determinada la estrategia nacional, conforme a la cual entendemos cómo debe desenvolverse en Venezuela la democracia, enmarcada en lo que denominamos el estado de derecho, o sea, la primacía de la Ley para resolver a plenitud cuantas situación se presenten, por choque de intereses entre particulares y el Estado o entre particulares entre sí. No debe de haber lagunas, porque tanto en las normas de la Constitución como en las leyes ordinarias que desarrollan las normas constitucionales, tiene que encontrarse sino la norma expresa, sí la norma supletoria que por utilización de la analogía permita resolver el caso concreto. Cuando se conoce lo que denominamos el sistema positivo, que es la totalidad de las leyes que rigen en el país, es fácil encontrar la solución o, no es imposible encontrar la solución.

Pero a veces, por actuar con prontitud, por estar acusado por circunstancias que exigen eso: una decisión inmediata, al abogado se le escapan algunas cosas y echa manos a una tesis que luego resulta sino vulnerable sí discutible.

Yo pienso que el estado de derecha en Venezuela lo hemos estado defendiendo los demócratas que nos repartimos en las diferentes organizaciones políticas y los no militantes también, pero que en circunstancias, ese estado de derecho ha perdido como contundencia. Y, eso se ha traducido en lo que muchas veces, en los órganos de comunicación social hemos visto reseñar como inseguridad jurídica.

La inseguridad jurídica, crea en la colectividad, zozobra, inquietud, nerviosismo y eso no es positivo a los efectos del desenvolvimiento pacífico de esa colectividad. Pero, al mismo tiempo, crea dentro de la cuestión jurídica en sí, situaciones que se vuelven inestables y esa conspira contra lo que denominamos las reglas del juego. Entonces, el estado de derecho resulta vulnerado cuando la seguridad jurídica no es de tal entidad como para que fortalezca el funcionamiento de las instituciones y sostenga, como una columna muy firme, la fe popular en el sistema democrático fundamentado en la Ley.

Recientemente, yo visité Yugoslavia y Rumania, formando parte de la misión venezolana presidida por el presidente Carlos Andrés Pérez que fue a ambos países, y sentí una gran satisfacción al escuchar a los líderes, tanto gubernamentales como parlamentarios de ambos países socialistas, proclamar su adhesión total y absoluta al estado de derecho, su búsqueda de un pluralismo democrático y, la promesa a ellos mismos y a sus respectivos pueblos, de que al mayor corto tiempo posible, en ambos países, se establecerá un régimen que garantice la pluralidad partidista, la concurrencia colectiva de independientes y partidos políticos, a la búsqueda de los fines del estado de derecho, y sobre todo, insistía mucho, garantizar la seguridad jurídica. En esos regímenes sabemos que lo que menos existe es la seguridad jurídica porque se actúa circunstancialmente de acuerdo con el interés gubernamental que priva por sobre todo.

Incluso en Rumania, donde no existe Presidente de la República sino un Presidente del Consejo de Gobierno.

**MD:** En Hungría...

**DMB:** En Hungría... Llegó a decir el Presidente: nosotros estamos en la procuración de elecciones muy pronto, para que el pueblo elija en forma directa y por voto universal al Presidente de la República, porque Hungría tiene derecho a tener un presidente de su república. En esos términos. Ahora yo allá, pensaba, entonces, en lo que ocurre con nuestro estado de derecho, que lo conseguimos después de muchas luchas, de sacrificios, de libertad, de vida, de tranquilidad de tantos venezolanos y que a veces lo vulneramos como noándonos cuenta de lo que eso vale, de lo que eso significa, porque allá lo

están tomando muy en cuenta, lo aprecian en su valía porque vienen y todavía viven en una situación en la cual la libertad no es lo que priva ni mucho menos la seguridad jurídica ni la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

Cuando se iniciaron acá estas investigaciones que ahora forman parte de los juicios a cargo del Tribunal Superior de Salvaguarda, surgieron algunos aspectos que han creado esto que tú me señalas y que creo que debemos analizarlo, aunque sea en forma corta, para contribuir a que se haga lo más cristalina posible la situación.

En buena parte hay una especie de protesta por parte de personas que se sienten afectadas por decisiones recientes del Tribunal Superior de Salvaguarda, consistente en la defensa de los no presentes, mediante los abogados que designen para que atiendan los juicios correspondientes. El Tribunal Superior de Salvaguarda ha decidido que las personas involucradas en estos juicios, no tienen derecho a designar sus defensores sino que tienen que aceptar porque sí, a los defensores públicos de presos que el tribunal o el Juez les designe para que los defienda. Entonces, se ha estado expresando mucho en el exterior y bastante en Venezuela, una inconformidad con esa decisión, porque se dice que es una interpretación errónea de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Público Nacional y que atenta contra una garantía constitucional como es la garantía de defensa.

**MD:** ¿Cuál es su criterio jurídico al respecto?

**DMB:** Yo pienso que esa es una revisión del Tribunal Superior de Salvaguarda que se debe revisar, porque si la Constitución venezolana reza como evidentemente lo hace, en una norma muy expresa que la defensa debe ser respetada porque es inviolable en todo estado y grado de un proceso, cuando alguien es investigado, es indiciado o es procesado judicialmente, esa norma entra en función a su favor y...

**MD:** Pero cuando esa persona no se pone a derecho, ¿la situación no cambia?

**DMB:** Pero es que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio, permite que la persona que no se pone a derecho, o sea, que no se presenta para que se ejecute en él el auto de detención, sí tiene el derecho de defenderse en el juicio que se le hace en ausencia, a distancia. De modo que cuando la Ley de

Salvaguada dice: aunque usted se vaya del país a usted se le va a enjuiciar a distancia y tendrá un defensor, porque la Constitución dice que la defensa es inviolable en todo grado del proceso, yo pienso que la norma de la Ley de Salvaguada, hay que entenderla como supletoria.

Como supletoria en el sentido de que si la persona no designa un defensor, para con esto tratar de evitar que el juicio prosiga, el Juez le dice: en nombre del estado venezolano yo le designo un defensor público de preso para que supla su falta de designación de un defensor de su confianza. Entra como supletorio. Lo mismo que ocurre en los juicios ordinarios. En Venezuela existe el Instituto de la Defensa Pública, pero ese instituto nunca funciona para imponérselo a los indiciados o a los procesados, sino para que no incurran en indefensión.

**LC:** Exacto, como un apoyo porque un individuo pudiera en un momento determinado, no tiene recursos económicos para pagarse un abogado.

**DMB:** O no quería hacerlo. Ha habido casos en los cuales un indiciado va a rendir declaración indagatoria y le dicen: designe abogado defensor para cumplir con los requerimientos del Código de Enjuiciamiento Criminal y, por sus razones dice: yo no tengo abogado que designar. Entonces el Juez en ese momento le dice, pues yo le designa al Defensor Público de Presos No. lo, que lo va a asistir porque usted no tiene el derecho de detener la marcha del proceso.

Por esto yo creo entonces que la naturaleza jurídica de la norma que pone en función al defensor público de presos es eminentemente supletoria, y si es supletoria, no puede nunca privar sobre el Derecho Constitucional que le garantiza a la persona investigada, indiciada o procesada, poder nombrar su defensor. Que no nos gusta la norma conforme a la cual alguien, que se encuentre en el exterior, pueda designar mediante documento otorgado notarialmente ante un Cónsul, abogado de su confianza, bueno, esto hay que anotarlo para una posible reforma de la Ley Orgánica de Salvaguada, y hasta promover la reforma si nos parece que es lo procedente, pero nunca querer contrariar el espíritu, propósito y razón de la norma, entendida como parte de; sistema positivo general venezolano, mediante una decisión que venga a vulnerar ese estado de derecho que a todos nos debe interesar mucho mantener incólume.

**LC:** Porque a esa zozobra que usted bien apuntó se podría agregar otro elemento que angustia mucho a la sociedad venezolana que es el llamado "terrorismo judicial".

**DMB:** ¡Que existe! Es una realidad.

**LC:** Entonces, si usted ve la fragilidad del estado de derecho, o en algunos casos una situación de indefensión por parte del ciudadano frente al todopoderoso Estado. Por el otro lado, la existencia de un terrorismo judicial genera una especie de pánico y desconfianza en un país que lo que requiere en este momento es confianza para salir hacia adelante.

**DMB:** sí, fíjate tú, recientemente yo lo destacué en una intervención que tuve en el Senado, se dictó auto de detención contra un fiscal del Ministerio Público que venía actuando en los casos de Recadi. Y, ese auto de detención abarcó también a una persona que actuaba supuestamente como agente de terrorismo judicial, en nombre de este fiscal, para constreñir a empresarios y a personas que hubiesen tenido que solicitar y obtener dólares preferenciales en Recadi, amenazándolos con acciones judiciales que luego les iban a causar explicable daño. Bueno, eso se comprobó nuevamente mediante una investigación a cargo del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, pasó a los tribunales y advino el auto de detención.

Entonces, si a una persona a quien se le va el nombre de un fiscal que está actuando en un caso a constreñírsele para que entregue dinero a fin de ahorrarse las molestias de una acción judicial, luego, porque no entrega el dinero se le dicta un auto de detención, y además de eso se le priva de derecho de nombrar abogado de su confianza, y se le dice usted va a ser defendido por este señor a quien usted no conoce pero que el estado se lo impone. ¿Será posible que esa persona crea en la imparcialidad de la justicia?

Perdón, y hay otro punto muy importante. En Venezuela existe una democracia que nosotros nos empeñamos en presentar como un ejemplo y en muchos casos así lo es.

**LC:** Y en este caso es un mal ejemplo.

**DMB:** Ahora, esa figura Leopoldo, esa figura de imponerle al indiciado el defensor, no es propia de la democracia que existe en Venezuela, esa es propia de los regímenes dictatoriales de cualquier sello, de cualquier sello de los gobiernos de fuerza. En los gobiernos de fuerza le dicen a usted, usted está enjuiciado, este es su acusador y este es su defensor... Con lo que se le está diciendo: espere la condena.

**LC:** Ese régimen actual lucha con el espíritu, razón y propósito para el cual fue creado Acción Democrática. Fíjese doctor, que otra de las cosas dentro de esto que usted viene señalando, es el Estado el que impone el sistema llamado de Recadi. Bueno, es un mecanismo...

**DMB:** Se recurrió a ello, pudiera ser por error...

**LC:** Que la experiencia nos ha indicado que no fue el más correcto. Esa es otra cosa. Entonces usted me estableció las reglas de juego. Yo jugué dentro de esas reglas de juego, ahí hubo uso, abuso, hubo delitos, etc. hubo todo tipo de cosas, como hay en las acciones humanas en la relación hombre y estado. Ahora, lo que usted no puede hacer después, es no reconocer su falla y además de eso, abusar del estado de derecho, someterme al escarnio público y lanzarme a la picota, y después decirme: confía en el estado, y en el desarrollo y progreso de Venezuela. Ésa es una fábula de Esopo.

**DMB:** Exactamente lo que yo he querido decir, estamos totalmente de acuerdo y yo creo que a todos nos interesa preservar, salvaguardar ese estado de derecho, no crear situaciones de vulnerabilidad porque en definitiva de eso no es de lo que se trata. Y cuando repito, nos encontramos con que en países donde no rige el estado de derecho están tan deseosos de poderlo alcanzar, y piden que se confíe en que eso va a ser una realidad muy pronto, nosotros que la tenemos debemos preservarlo.

**MD:** Doctor Morales, vamos a ir a cumplir primero unos compromisos comerciales pero le quiero dejar en el aire una pregunta, continuando con ese regalo de cumpleaños que usted dice que yo le estoy haciendo hoy. Y es que los periódicos señalan que serían siete los sancionados por el Tribunal de Ética, y un octavo, que sería Ciliberto, que le darían no expulsión sino una sanción mucho más leve. Pero en todo caso son las ocho velitas de la torta de 48 años y cuando regresemos ampliamos sobre este punto.

**MD:** Y bien yo le había dejado en el aire la pregunta sobre la situación planteada en Acción Democrática, con el Tribunal de Ética que se dice va a sancionar, a expulsar a siete dirigentes y le aplicaría una sanción mucho más leve a José Ángel Ciliberto.

**DMB:** Desde ayer está circulando la información y como ayer tuvimos primero en la ofrenda floral al Libertador, después fuimos a visitar al doctor Gonzalo Barrios para saludarlo con motivo del Día Aniversario del Partido y posteriormente recibimos la visita de muchos amigos en la casa tradicional del Partido en la Florida, y hubo oportunidad de hablar con mucha gente, allí nos encontramos también con compañeros integrantes del Tribunal de Ética, y preguntándoles qué había de cierto en ese tipo de información se mostraron muy extrañados, agregando que muchos de los nombres que se mencionan ni siquiera son objeto de investigación en la actualidad y que en otros casos la investigación está en curso, por lo cual no se entendía que pudiese producirse una noticia como adelantando una decisión que en los medios de Acción Democrática en ningún momento se ha tenido como cierta.

**MD:** Fíjese, doctor, lo que pasa con eso es que yo he insistido y se lo he preguntado a mucho de los dirigentes que hemos tenido en la semana, en que el Tribunal de Ética tenía lista o tiene ya un criterio sobre lo que está analizando. Sólo que como era el aniversario han decidido esperar, lo cual es incomprensible porque si algo fortalece a AD, es el hecho de que pueda aplicar sanciones de tipo ético contra la gente que creen que falló.

**DMB:** No, eso no es cierto Mariela, ellos están trabajando a tambor batiente, incluso ayer, mientras nosotros estábamos abajo, en la celebración del aniversario, los compañeros integrantes del Tribunal de Ética, los pudimos ver porque precisamente estaban trabajando en el edificio y luego bajaron para un saludo, de modo que estaban trabajando yo digo que muy intensamente. Pero lo que no es cierto es que puedan en este momento encontrarse una situación pareja que amañera de abanico abarque estos siete u ochos nombres que se mencionan con la finalidad de aplicarles sanción en un mismo momento. Ellos están trabajando intensamente pero hay unos expedientes que están más avanzados que otros, y hay unos que apenas se están iniciando.

Un ejemplo muy claro, porque son hechos bien conocidos, ayer se incluía en esa lista al compañero Antonio Aranguren, Secretario General de Acción

Democrática en el Estado Aragua. Bueno, Antonio Aranguren apenas ha sido citado por el Tribunal de Salvaguarda y todavía no ha comparecido y en el Tribunal de Salvaguarda hay una norma que se respeta mucho porque forma parte de esto que hablamos de la seguridad jurídica y del estado de derecho, y es que toda persona tiene que ser oída antes de ser resuelto su caso, con la finalidad de que explique lo que le concierne y se defienda si el caso es tal. De modo que si alguien se lo cita para que comparezca dos días después a exponer lo que le concierne ¿cómo se puede entender que antes de esa comparecencia ya exista una decisión que lo va a sancionar? De modo que hay un poco de explicable manejo de la situación.

**LC:** No, doctor, lo que ocurre también es que fíjese, así como hay un abuso del estado de derecho o una fragilidad, hay un abuso de una institución sagrada en la democracia y en un régimen de libertad que es la denuncia. Entonces se recurre a la denuncia y muchos han hecho la carrera política en base a la denuncia, porque se ha dado cuenta que en esta sociedad que vivimos en este momento, la fragilidad del escándalo aparentemente, da beneficios desde el punto de vista electoral. Entonces, en muchos medios de comunicación, se presenta un caso, se juzga el caso y se sentencia el caso, independientemente de que eso, en la verdad jurídica o en la verdad procesal corresponda. Entonces, la urgencia de la vida diaria no puede ser la urgencia del derecho y hoy está pagando Acción Democrática y el Tribunal de Ética, precisamente esto que ha venido ocurriendo en el país...

**DMB:** Sí, Leopoldo, es cierto. Incluso eso es también negativo porque despierta en la colectividad unas expectativas que en algunos casos resultan falsas. Cuando alguien presenta una situación y lleva a la creencia colectiva la convicción de que aquello es en la forma como se está presentando, si el resultado no se conforma con eso que se anunció, la gente termina sintiéndose defraudada. Deberíamos tratar de ser todos muy objetivos, pero eso es muy difícil.

**LC:** Bueno, por ejemplo, fíjese que en Suiza nadie puede hablar de un caso judicial hasta que no haya sentencia.

**DMB:** Sí, sí, pero recordemos que alguna vez alguien dijo que no somos Suiza.

**LC:** No, no, es que eso nos está haciendo mucho daño, porque además, le está dando un contenido de circo y, a unos casos muy serios que están afectando al país.

**DMB:** Y esta otra cosa, cuando la denuncia deja de ser la presentación de un aporte que sirve para esclarecer la verdad, que a todos interesa conocer, para convertirse en un trampolín que sólo sirve para impulsar el que busca escena, la denuncia pierde fuerza. Y yo ayer, en una entrevista dije –ya refiriéndome a AD– Acción Democrática tiene que ser sumamente cuidadosa en la aplicación de la disciplina partidista, porque lo que no puede hacer como partido, es convertirse en caja de resonancia de quienes quieren decapitar a quienes le caen mal, con la finalidad de ir marcando unidades, constituir un universo, y dañar definitivamente al partido por interés político.

Eso que yo dije respecto a Acción Democrática se le puede aplicar a cualquier otra organización, de modo la disciplina con rigor pero también con mucho cuidado de no convertirse en caja de resonancia de los que quieren utilizar lo que no es de ellos, con la finalidad de lograr sus propios propósitos. Entonces, no hacer el papel de tontos útiles.

**MD:** Doctor Morales, ayer, con motivo del aniversario, estaba Eduardo Fernández en Acción Democrática y luego del saludo y la salutación con motivo del aniversario de AD, dio una declaración diciendo que el Tribunal de Ética en AD no sería necesario si ustedes supieran escoger sus candidatos.

**DMB:** Lo que pasa es que cuando uno deposita en la soberanía partidista el derecho a escoger, tiene que someterse a aquella frase sumamente expresiva que recuerdo del doctor Caldera el pueblo nunca se equivoca, esto quiere decir que hasta las equivocaciones del pueblo, en nombre de su soberanía tenemos que aceptarlas como buenas. El pueblo adeco fue dotado de un derecho a escoger sus candidatos mediante una elección interna que acabamos de realizar. Ésa es la expresión de la soberanía que debemos aceptar como buena, porque si no nos convertiríamos en revisores o corregidores de algo que no nos pertenece en lo individual. Bueno, es cuestión de concepciones. El doctor Eduardo Fernández tiene otra concepción, por eso, cuando Copei fue a escoger sus candidatos a gobernadores agarró, once, doce, trece y dijo estos son y, una pequeña cuota la van a elegir por voluntad popular de la masa partidista. Acción Democrática siguió otro camino, dijo: elíjanlos todos. Es cuestión de concepción.

**MD:** Ok, correcto, pero fíjese, por ejemplo, usted que es senador guayanés. Yo le voy a poner el caso de Guayana, Andrés Velásquez se lanzó a la gobernación de Bolívar y él da como seguro que él tiene su triunfo, él dice tener su triunfo garantizado por cuanto Jorge Martínez para él no es el candidato que lo puede superar y, acusa a Martínez de una serie de irregularidades.

**DMB:** Eso es lo que acabamos de decir, la recurrencia a la denuncia lanzada como pompa de jabón para cubrir espacio, sin preocuparse en ir a llevar formalmente los elementos de convicción o de prueba que sirvan para demostrar la verdad, entonces, es un decir con la finalidad de ir repitiendo la mentira, a ver si de eso sale alguna verdad creída por la gente.

Yo pienso que quien tiene condiciones para aspirar a una gobernación, debe presentar su inventario de ofertas de cualidades y pedir que se le juzgue en base a eso, pero sí como candidato a gobernador lo que hace es ir a detractar a los demás, a tratar de montar lo que quiere obtener en el descrédito que logre fomentar del adversario, con eso lo que está demostrando es que es un cascarón vacío.

**MD:** Pero de todas maneras, ¿no le temen ustedes a un Andrés Velásquez en Guayana?

**DMB:** Bueno, yo pienso que ningún enemigo es pequeño, ningún adversario es para menospreciarlo. Cuando hay un adversario hay que tomar en cuenta que se le debe enfrentar, se le debe tratar de ganar en buena lid y eso no solamente hay que hacerlo en Bolívar, hay que hacerlo en todas partes, pero concretamente en Bolívar, yo estuve hace dos días en la presentación de la candidatura del compañero Jorge Martínez, como aspirante a la gobernación, después de haber sido escogido en las elecciones internas con un altísimo porcentaje de votos y ese es el candidato de Acción Democrática e intervine allí, y lo dije claramente, no estamos buscando a un gobernador autocrático que venga a tratar de imponer lo que resulte de su capricho a los efectos de gobernar, estamos escogiendo un candidato a gobernador democrático, lo escoge un partido democrático, él representa la historia, el presente y el futuro de ese partido, lo cual comporta los compromisos de ese partido también. Entonces, es diferente a cuando alguien dice: yo soy el jefe de este grupo político y me autoproclamo candidato a gobernador, a cuando es la masa

partidista la que elige en forma directa su candidato y ese es el candidato de la organización. Para mí es mucho más fuerte y es mucho más confiable el candidato de una organización que lo escoge democráticamente al que autoritariamente dice: como yo los mando a todos me autoelijo en candidato a gobernador y aquí estoy yo.

**LC:** Mire, doctor, ya que vamos a comerciales, yo quisiera que al regreso nos dijera ¿Cuál siente usted que es el reto en el tiempo por venir después de los 48 años cumplidos de AD? Vamos a comerciales y regresamos. Reto futuro para AD.

**DMB:** Decíamos, sí mi respuesta. Yo pienso que en toda colectividad humana hay un valor por excelencia que es justamente el recurso humano. Así como en las normativas constitucionales se dice hay un derecho por excelencia que el Estado lo garantiza sin ninguna mediatización que es el derecho a la vida. En la colectividad social hay que decir: hay un valor por excelencia que la sociedad debe saber preservar, ese es el recurso humano.

De modo que después de estos 48 años de haber estado luchando tanto por alcanzar la democracia política, por fomentar la democracia económica, tenemos ahora que humanizar la democracia. Yo pienso que entre las fallas que presenta la democracia venezolana después de estos 48 años de Acción Democrática, es que todavía no hemos preparado el recurso humano lo suficientemente necesario como para atender con eficiencia los requerimientos de nuestra sociedad que queremos ver superada.

Recordemos una frase del 37, del General López Contreras, cuando dijo: Venezuela tiene crisis de hombres. ¿Por qué lo dijo? Porque él muchas veces no encontraba el elemento humano que deseaba colocar en una posición para confiarle el cumplimiento de determinadas e importantes funciones. Yo desde luego, no estoy en condiciones de revelar ante la televisión, situaciones concretas y nombres, pero puedo decir con toda seriedad que en este momento, el 14 de septiembre de 1989 en Venezuela, la situación si no se mantiene en los mismos términos como la planteó López Contreras, existe. Sí hay crisis de hombres. Y muchas veces no encontramos el elemento, no por complaciente, no por amoldable sino suficientemente preparado como para que vaya a cumplir a satisfacción funciones importantes en beneficio del estado, del país y de la nación.

**LC:** Perdóneme, doctor, que difiera de usted, porque yo creo que en Venezuela sí existen los recursos humanos. Pero lo que ocurre es que los patrones que usted tiene para la selección de esos recursos humanos son los que están obsoletos y periclitados, como diría don Rómulo Betancourt.

**DMB:** Bueno, pero eso forma parte de lo que hay que hacer a favor del recurso humano. Yo lo que trato es de colocar en lugar prioritario el recurso humano, entre todo lo que hay que hacer, el recurso humano. Ahora, ¿qué es preservar el recurso humano? No es solo formarlo sino garantizarle su incorporación las líneas de toma de decisión y su desenvolvimiento pacífico porque formar el recurso humano y, como señalas con mucha propiedad, dejarlo a que se lo vaya a calibrar mediante unas reglas que están periclitadas porque no se corresponden con el momento en el cual se aplican, es defraudar a ese recurso humano que se formó, pero también es una defraudación para ese recurso humano exponerlo a condiciones de desenvolvimiento que lo sometan a riesgos permanentes hasta de pérdida de la libertad. Cuando existe una situación de inseguridad personal, el recurso humano sufre mermas constantes. De modo que cada vez que vemos que hay atentados, asaltos, atracos, en los cuales mueren jóvenes, mueren personas que conservar su vida hubiese mantenido la posibilidad de seguir aportando, es una pérdida que la sociedad tiene. Ésta es mi expresión, o sea, ocuparnos del recurso humano en su totalidad, preservarlo, ayudarlo, ampararlo, auxiliarlo, cuidarlo, defenderlo y hasta curarlo cuando necesite que eso se haga.

En primer lugar, la mujer y el hombre y después, lo que de ello va a derivar... Humanización de la democracia interna de los partidos. Elección directa de los cogollos...

**MD:** Usted habla de humanizar la democracia, pero la democracia interna también es importantísimo humanizarla en AD para que pueda realmente...

**DMB:** Tiene que ser una sola, el ámbito es lo que se diferencia, pero...

**MD:** Entonces, la gente en AD, sobre todo la gente de la nueva generación de AD, eso que llaman "la generación de relevo" ha venido planteando la necesidad de que se modifiquen las normas para la escogencia de los dirigentes del partido, que ese CEN sea electo por la base, para ver si

realmente los que hoy están en el CEN mañana de verdad repetirían si fuesen en una elección directa.

**DMB:** Eso es sumamente sano. Está pendiente una reforma estatutaria en Acción Democrática, que la vamos a realizar, con toda seguridad. Ya se estableció que el Presidente y el Secretario General del partido tendrán que elegirse mediante votación universal, directa y secreta de la base, ahora la proposición es que la totalidad de la dirección se elija en la misma forma. Yo estoy totalmente de acuerdo con eso, porque no participo de las ideas conforme a la cual para mantenerse en una posición de dirigente de un partido o de una organización cualquiera, sea suficiente la subalternidad, el acomodo, la sonrisa a flor de labio, el aplauso muchas veces sobran ceros y esa aptitud que no demuestra capacidad para dirigir sino capacidad para someterse.

**LC:** ¿O sea, que Acción Democrática va a hacer ahora lo que hizo Copei hace como 15 días, cuando eligió sus autoridades directamente desde la base?

**DMB:** Sí, pero Copei fue estableciendo una gradación. Lo que está planteado en AD son las elecciones primarias, directa, vía directo, sería lo más amplio posible.

**MD:** ¿Pero están preparados ustedes para eso?

**DMB:** Sí estamos, y acabamos de escoger los candidatos a gobernadores.

**MD:** No, yo estoy hablando de la alta dirigencia, ¿para ese golpe?

**DMB:** Ah, bueno, tenemos que prepararnos, los que no estemos preparados tenemos que prepararnos, porque tiempo hemos tenido Mariela, tiempo hemos tenido para ganarnos la voluntad y la aceptación, el reconocimiento, el respeto y el cariño de nuestros compañeros. Si después de haber estado yo 20 años en el Comité Ejecutivo Nacional cuando vaya a una votación no me conocen, porque yo no visito a las seccionales, porque yo no frecuento a los compañeros, porque no he sido capaz de demostrar lo que pudieran ser mis condiciones y actitudes para mantenerme en su confianza, debo ser sustituido por otro. De modo que ya está bueno. Allí no hay ninguno que se esté improvisando, todos hemos tenido oportunidad de granjearnos, repito, el cariño, el respeto, la consideración de toda la militancia del partido, es bueno

ya que nos sometamos a esa prueba nosotros mismos, y si no merecemos esa confianza y esa fe, bueno ya hemos servido bastante y hemos estado un tiempo suficiente como para no sentirnos tampoco defraudados, nos vamos a otra posición, pero no persistir en una petrificación, sobre todo abandonando el cumplimiento de deberes primarios como es el de auxiliar a la organización en todos sus ámbitos geográficos con la finalidad de hacer efectiva la condición de dirigente nacional.

La elección de alcaldes y gobernadores.

**LC:** Doctor, la elección de alcalde, la elección de gobernadores, en su consideración, ¿va a cambiar un poco el espectro o la realidad de los partidos políticos?

**DMB:** Definitivamente sí, porque hasta ahora los gobernadores designados por quienes merecen confianza al Presidente de la República, en muchos caso sí tienen que estar pendientes de la línea político administrativa que se trace desde el núcleo central del gobierno a fin de ajustarse a lo que el gobierno pretende que se haga.

Cuando se eligen directamente los gobernadores, cada cual es el responsable de la acción que va a cumplir y se convierte en el arquitecto de sus propios destinos. De modo que no puede estar pendiente de qué le van a decir, por el Ministerio de Relaciones Interiores para que cumpla los dictados del Presidente de la República, sino que va a hacer con la finalidad de servir a la colectividad que le ha dado su confianza y su fe mediante el voto, desde luego que enmarcado en una cuadratura general marca, de lo que tiene que ser un gobierno democráticamente ejercido. Entonces, sí hay una autonomía muy beneficiosa para la provincia, posibilidad de escoger sus propios gobernantes, pero además, también posibilidad de atender en una forma muy directa, las necesidades de cada colectividad, cosa que ahora no se hace en forma integral, porque sabemos que lo que priva en el gobierno es el plan nacional, y los gobernadores prácticamente son ejecutores colaboradores de ese plan nacional. Cuando cumplamos en el Congreso la aprobación de las leyes de transferencia de facultades y atribuciones, que van a depositar en los gobernadores las posibilidades ciertas de ellos autoabastecerse de lo indispensable para ejercer autónomamente sus gobiernos, hemos completado la obra.

**MD:** Doctor, pero en relación con ese instrumento legal, ¿hay conversaciones adelantadas entre los partidos más importantes del Congreso para que eso no signifique una traba y no terminemos eligiendo a un gobernador que va a quedar igual que los que están ahorita, sin tener un verdadero poder? Porque sería una cómica a nivel nacional.

**DMB:** Yo pienso que sí, las conversaciones están bastante adelantadas, hay proyectos que están trabajándose hace ya unos cuantos meses, a nivel de la Comisión Asesora de la Reforma del Estado, de la Copre y, en el Congreso eso se debe recibir con prontitud tan pronto como se inicien las sesiones ordinarias de octubre, a fin de que cuando el tres de diciembre se produzca la elección de gobernadores no suceda eso que dices tú, que vamos a nombrar unos gobernadores que en todo caso van a tener un hilo umbilical que va a ser la única vía de alimentación de las gobernaciones que van a ejercer.

**MD:** Y las frustraciones van a ser muy grandes.

**DMB:** Entonces, basta con que ese hilo umbilical aumente o disminuya de grosos para que él pueda ser un buen o mal gobernador. De eso no es de lo que se trata. No puede tratarse de mediatizar el ejercicio del gobierno que nosotros mismos hemos querido que se haga en esta forma descentralizada, entonces sí, yo creo, confío, en que esto va a marchar en una forma acompasada y que vamos a tener parejamente tanto la elección de gobernadores como la aprobación de las leyes de transferencia de facultades y atribuciones.

**LC:** Y eso sería doctor el único instrumento jurídico-político que lograría la fortaleza de la provincia. Porque a pesar de que todos los gobiernos y todos los candidatos presidenciales han prometido esto durante todos estos años de democracia, en verdad, la provincia venezolana va de mal en peor.

**DMB:** Sí, y es increíble, todos los que somos provincianos y la gran mayoría de los dirigentes lo somos, nos caraqueñizamos y nos centralizamos hasta el punto de que consideramos que no es posible ejercer el gobierno sino existe este núcleo central de donde emane toda orden y de donde imparta toda instrucción. Y eso no es cierto. No es cierto, ese es un criterio que hemos venido sosteniendo en base a la tradición y por inercia se mantiene, pero

como dice el presidente Pérez, la inercia hay que romperla mediante un enérgico y bien fundado empujón con la finalidad de que advengan las cosas nuevas, no podemos seguir pendulando simplemente por inercia, sino que hay que dinamizar y la manera de dinamizar es mejorando la normativa legal que en este caso, referida a los gobernadores, va a permitir que no sean unos simples rótulos de electos por la vía directa del pueblo sino que sean realmente intérpretes de las aspiraciones de ese pueblo y capaces de poder atenderlas mediante los recursos que a ellos se confíen.

**LC:** Y muchos de los que van a aspirar a la presidencia van a tener que probar primero, que tiene que ser buen gobernante.

**DMB:** Eso no es nuevo, ahí tenemos el ejemplo de los Estados Unidos, los presidentes de los Estados Unidos salen de las gobernaciones donde demuestran ellos que son capaces, y bueno, el que no quiera ir a ser gobernador va a tener que ir pensando que...

**LC:** Para llegar a grande liga hay que pasar por...

**MD:** Doctor, vamos a cumplir con unos compromisos comerciales y yo quiero cuando estemos de vuelta conversemos con usted sobre un tema que es de verdad bien preocupante que es el narcotráfico. Narcotráfico.

**LC:** Una de las grandes preocupaciones en Venezuela, hoy en día, es cuando vemos lo que está ocurriendo en Colombia, ¿cómo nos afecta eso a nosotros directa o indirectamente? ¿Se van a producir nuevas migraciones? ¿Hay la posibilidad de que la desmembración de los carteles nos alcance? ¿Qué opina de esto alguien que es coautor del único instrumento jurídico que tiene Venezuela para enfrentar el narcotráfico y que ha trabajado en este tema desde hace bastante tiempo?

**DMB:** Sí, Leopoldo, cuando en 1984 nosotros sancionamos en el Congreso la Ley Orgánica sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, e inmediatamente el Presidente Lusinchi le puso el ejecútese y se publicó en la Gaceta Oficial para que entrara en vigencia, pensamos que estábamos dando un paso muy firme, que se iba a convertir en palanca promotora de una acción, por cuyos resultados le íbamos a poder rendir buenas cuentas a la colectividad venezolana, en materia de drogas. Hoy, en 1989, tenemos que

más que con dolor que con otra cosa, decir que no hemos logrado los resultados que nos presupuestamos cuando con tanto entusiasmo aprobamos aquella ley que había permanecido durante diez años estancada en el Congreso, porque todos habíamos incurrido en el gravísimo error de decir el problema del tráfico de drogas es de los demás. Entonces, mientras decíamos eso la droga fue penetrándonos, carcomiéndonos, y cuando sentimos que nos estaba avanzando y nos llegaba al pecho, dijimos hay que aprobar la ley con rapidez porque estábamos equivocados.

En buena parte esta Ley es bastante amplia, pero en lo que se refiere a las previsiones para instruir, educar, y orientar a la colectividad, a fin de cerrarle el paso al consumo de las drogas, allí no hemos sido eficientes. Quizá, y estoy ante un medio de comunicación, pero debo hacerlo por objetividad, los medios de comunicación han influido en esta conducta que hemos observado, porque para los medios la noticia es lo represivo, una noticia se incautó un alijo de una tonelada de cocaína, ésa es una noticia que se destaca mucho; presos los integrantes del Cartel de Medellín que actuaban en La Guajira, otra noticia que se destaca. Puestos en libertad cuatro narcotraficantes por juez que se vendió, noticia que se destaca.

Pero cuando entran en función las actividades educativas y se trata de llevar a padres, madres, jóvenes, educadores, la noción acerca de la verdad de la droga para que la droga sea rechazada a conciencia y no se surtan los narcotraficantes del factor ignorancia, que es lo que más los ayuda para que se produzca este crecimiento del consumo que en Venezuela es una realidad, entonces esa realidad se encarga de decirnos que hay que poner en vigencia acciones, planes de gobierno que atiendan la parte preventiva, que es la que va a hacer mermar la fuente surgidora de los traficantes. ¿A quiénes le venden las drogas los traficantes desde los más altos niveles hasta los llamados buhoneros de la droga? A los consumidores. Si los consumidores no la compran, a ellos les va mal en el negocio, y si el negocio se pone mal no lo van a incrementar.

Recientemente en los Estados Unidos hubo dos hallazgos, uno en Miami y otro en Nueva York. En cada uno de esos hallazgos la policía descubrió casas llenas de billetes de banco de dólares americanos, de 10 y de 20, porque las raciones las venden a 20 y a 10 dólares, de acuerdo con la pureza, entonces como no es muy fácil, cada vez se está poniendo más difícil el lavado de esos dólares, los van acumulando en habitaciones, en cuartos, en apartamentos, en

casas, para desde allí tratar de sacarlos en maletas hacia otros países donde ese lavado se facilita, en Colombia se facilita muchísimo, en Panamá, por intermedio incluso del sistema bancario, pero en Colombia hay una ventanilla donde puede llevarse cualquier cantidad de dólares, y el individuo no le preguntan de dónde la trae, cómo lo obtuvo, y entonces, allí por esa ventanilla entran todos los millones de dólares que la gente logre llevar a Colombia para lavarlos mediante su introducción al Banco Central.

**MD:** Doctor, pero usted hablaba de un tema importante que es la cuestión de la prevención, y yo creo que aquí el Estado tiene que ser responsable, aquí no se requiere de una ley para que el Estado atienda a eso y así como se hacen cuñas millonarias sobre las obras de gobierno, de todos los gobiernos, bien podría destinarse parte de la publicidad del Estado a orientar a los jóvenes, y no se hace.

**DMB:** Estamos totalmente de acuerdo. Pero no basta con la utilización de los medios audiovisuales que eso es sumamente necesario, uno de los aspectos críticos o autocríticas que yo formulo, sino que hay que hacer Mariela un plan educativo, porque existe lamentablemente una cultura favorable al consumo de droga; quienes la impulsan son los agentes del narcotráfico que le hacen ver a los jóvenes que esto es pura teatralidad, que la droga no hace sino ayudar, hace más fuerte al débil, hace más capaz al tímido, hace más vigoroso al que no se siente como tal y esa subcultura de la droga va desviando. Se comienza entonces con la experimentación, se cae en el consumo, del consumo se pasa al delito y surge ese círculo vicioso, entonces esa para mí es una falla estructural. Desde luego que hay unas complicaciones muy serias, el ejemplo de Colombia lo tenemos muy claro porque cuando este consumo crece y se convierte en inmensa fuente surtidora de riquezas incontables a favor de los narcotraficantes, ellos tratan de aplicar medidas de terror, porque no pueden disponer de otras, a nivel de la sociedad y del gobierno para imponer situaciones que favorezcan la impunidad con la cual ellos cuentan y tienen que hacer que cuenten sus agentes a todos los niveles. Viene entonces lo que está pasando en Colombia, prácticamente una guerra civil mediante la cual el narcotráfico decreta la muerte de jueces, de alcaldes, de ministros, de candidatos presidenciales y las lleva a cabo. No hay poder posible que se las detenga, con lo cual está demostrando que es un poder dentro del poder, un estado dentro de otro estado. Ayer nada más nos decía la prensa que en Miami se incautó una tonelada, mil kilos de cocaína en un barco danés. Antes en

Miami, en otros lugares, se incautaban alijos de drogas y principalmente de cocaína en vehículos de transporte aéreos o marítimos latinoamericanos, generalmente colombianos y venezolanos también, recientemente ustedes lo saben, dos barcos de la Compañía Anónima Venezolana de Navegación fueron sorprendidos con cargamentos de droga, bueno, ahora es un barco danés, lo que quiere decir que los tentáculos del narcotráfico están llegando mucho más allá, porque como en Colombia, después del asesinato de Carlos Galán hay una acción muy enérgica contra los narcotraficantes, están sacando en el mayor número de cantidades posible, lo que tenían en los centros de acopio, con la finalidad de surtir los mercados de consumo, entre otros el que está en primer lugar, los Estados Unidos, pero no el único, porque en Venezuela la droga que entra durante las 24 horas del día por tierra, por aire y por mar proviene de Colombia, alguna sigue hacia el Caribe, llega a los Estados Unidos, otras a Europa y en buena parte se nos queda aquí y nos está causando estos males terribles.

Entonces, para responder el inicio de tu pregunta, ¿qué representa esto para Venezuela? Yo digo que no representa una amenaza, representa un peligro. Si nosotros establecemos una gradación y decimos que la amenaza es lo que puede ser o no ser y el peligro es lo inminente, para nosotros es una situación inminente. Las noticias que dicen que se descubrió el grupo de personas integrantes del Cartel de Medellín en La Guajira, se corresponde con el reciente descubrimiento de 30 mil hectáreas sembradas de cocaína en Perija. Esos eran los agentes de esto, de modo pues que estamos en Venezuela produciendo ya la coca, con la cual efectuar la Cocaína. Y una circunstancia, anteriormente era necesario que la importación de la cocaína desde Colombia viniera en forma de clorhidrato, o sea en polvo, porque era como llegaba directamente al consumidor, pero después que se descubrió en México la fórmula del crack que pasó a los Estados Unidos y se popularizó porque entre otras cosas es más barato que el clorhidrato, entonces lo que se exporta desde Colombia es la barra, que es el sulfato de cocaína. Esta barra o sulfato de Cocaína que los americanos le dice base, la toman, la precipitan al fuego con bicarbonato de soda y entonces se produce la cristalización, que son las piedras que luego entonces se quema en un incinerador y se inhala. Por eso es más barato, porque cuando el sulfato de cocaína se va a convertir en clorhidrato de cocaína hay que tratarlo con éter, con ácido sulfúrico, con acetona y esos son líquidos muy caros, entonces lograron ese ahorro de reactivos y por eso es más baratos.

Pero, ¿qué sucede con el crack? Hace lo que llaman los americanos el "up and down", el tipo que se mete un crack sube y baja, sube y baja, se enloquece completamente y llega a una adicción en cuestión de una semana.

**LC:** Es el crack en los norteamericanos y aquí es el "Basoco", que es lo mismo pero con gasolina, que también produce un efecto...

**MD:** Doctor Morales, el tema es realmente apasionante pero nos hemos pasado del tiempo que teníamos para el programa.